

**INTERPRETER FORM
FORMULARIO DE INTÉRPRETE**

Nombre: _____ Idioma: _____

Nº de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

División DSH/Sucursal/Sección/Unidad: _____

Título de posición DSH: _____

Para el intérprete voluntario del DSH:

- Me gustaría entrar en la lista del DSH de intérpretes voluntarios. Informaré a la Oficina de Personal del DSH, el Personal del Cumplimiento de los Derechos Civiles, si ya no desea ofrecer mis servicios como intérprete voluntario.
- No desea entrar en la lista del DSH de intérpretes voluntarios; sin embargo, proporcionaré servicios de intérprete de _____.

Para familiares y amigos que proporcionan servicios de intérprete:

Nombre de la persona para la que hace de intérprete: _____

Su relación con la persona para la que hace de intérprete: _____

Dirección postal del intérprete: _____
(Apartado de correos o número y calle, Nº Apt, Ciudad, Estado, código postal)

Nº de teléfono del intérprete: _____ (Número fijo) _____ (Otros)

Afirmo que la siguiente información es verídica:

He leído y entiendo el Código Ético del Intérprete (en el reverso de este formulario) y acuerdo respetarlo cuando proporcione servicios de intérprete.

Tengo 18 años de edad o más.

Marque según corresponda:	Fluidez		
	Regular	Buena	Excelente
Puedo comunicarme en inglés y los idiomas arriba enumerados.			
Puedo interpretar del inglés a los idiomas arriba enumerados y viceversa.			
Puedo traducir textos escritos de inglés a los idiomas arriba enumerados.			
Puedo traducir textos escritos de los idiomas arriba enumerados al inglés.			

A menos que tenga la aprobación del DSH, entiendo que mis servicios son voluntarios y que no recibiré ningún pago adicional del DSH por mis servicios de intérprete.

Firma

Fecha

Interpreter Code of Ethics

Código Ético del Intérprete

1. Precisión

- a. Los intérpretes deben transmitir el mensaje y el tono del hablante precisa y completamente, sin añadir ni omitir información.
- b. Los intérpretes deben interpretar con precisión el lenguaje ofensivo, las obscenidades y la terminología sexual y mantendrán la compostura durante la interpretación de situaciones con carga emocional.
- c. Los intérpretes solicitarán aclaraciones cuando sea necesario.
- d. Tras reconocer que la posible malinterpretación de una comunicación, los intérpretes informarán de la posible malinterpretación al proveedor, que decidirá cómo resolverlo (No debe hacerse en procedimientos legales).

2. Confidencialidad

- a. Los intérpretes mantendrán la confidencialidad de toda la información relacionada con la asignación y no divulgarán la información obtenida en sus encargos, incluyendo, entre otros, la información conseguida mediante el acceso a documentos y otros materiales escritos.

3. Imparcialidad

- a. Los intérpretes se abstendrán de aceptar encargos cuando las relaciones familiares, personales o profesionales puedan afectar a su imparcialidad.
- b. Los intérpretes revelarán cualquier relación con una parte que pueda considerarse como un conflicto de intereses.
- c. Los intérpretes mostrarán respeto a todas las personas involucradas en la situación de interpretación y actuarán de manera neutral, imparcial, justa y sensible a la cultura de los involucrados.

4. Limitaciones de función

- a. Los intérpretes usarán un discurso en primera persona para facilitar la comunicación directa en la medida posible.
- b. Los intérpretes respetarán las limitaciones de su función adecuadas, evitando todo contacto innecesario con las partes durante y fuera de la situación de interpretación.
- c. Los intérpretes no interpondrán opiniones personales ni ofrecerán guía o consejo a las personas para las que ofrecen interpretación.

5. Profesionalidad

- a. Los intérpretes llegarán con puntualidad a la ubicación indicada, preparados y vestidos adecuadamente.
- b. Los intérpretes contratados por una agencia no promocionaran su negocio propio directamente con los clientes de la agencia ni aceptarán/solicitarán gratificaciones o tasas adicionales de ellos.
- c. Los intérpretes representarán con precisión sus cualificaciones, formación y experiencia y se abstendrán de aceptar encargos para los que no estén cualificados.
- d. Los intérpretes participarán en programas de educación continua cuando estén disponibles.
- e. Los intérpretes solicitarán comentarios evaluativos para mejorar su desempeño.

English version was adopted from Dr. Suzanne Zeng, Center for Interpretation and Translation Studies, University of Hawaii